

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN ESPECIAL PARA VEHÍCULOS ENTRE 48 - 60 TONELADAS
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	El Certificado de Operación Especial se otorga cuando por razones de interés público se requiera de equipos especiales para transportar cargas indivisibles con respecto a peso o dimensiones, que excedan a los valores máximos permitidos en la Tabla Nacional de Pesos y Dimensiones. La Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario o su Delegado, a solicitud del interesado otorgará un Certificado de Operación Especial, que servirá exclusivamente para la ruta solicitada.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas están en la capacidad de solicitar un Certificado de Operación Especial, siempre y cuando su proceso cumpla con todos los requisitos detallados en la presente plataforma. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Especie valorada del Certificado de Operación Especial para Vehículos entre 48 - 60 Toneladas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El trámite se lo realiza en presencial • Formulario de solicitud El trámite se lo realiza de manera presencial en cualquier Dirección Distrital del Ministerio de Infraestructura y Transporte- MIT, ingresar la siguiente documentación: La solicitud debe estar acompañada de los siguientes requisitos: • Cédula de ciudadanía física o digital • Certificado de Operación Regular vigente del vehículo y unidad de carga que realizará la operación de transporte. • Diagrama o especificación de distribución de carga por eje a transportarse que no sobrepase los pesos máximos permitidos por eje o conjunto de ejes.

- Ruta específica de la carga (itinerario, origen, destino, fecha, hora del inicio y fin del traslado de la carga) y detalle de puentes, (señalización, pasos a desnivel para dimensiones superiores a 4.5 mts de altura, 4 mts de ancho y 23 mts de largo).
- El BILL OF LADING y/o PACKING LIST de la carga a transportar en caso de salir de puertos.
- Matrícula vigente emitida por el Ministerio Rector del Transporte en caso de ser maquinaria a transportarse.
- Autorización simple en caso de que se realice el trámite por una tercera persona.

Adicionalmente, en caso de que se realice el traslado de la carga a través de un gestor logístico, o consolidador de carga, se deberá presentar:

- RUC vigente y activo de la empresa solicitante que realizará la operación de transporte con el detalle de las actividades comerciales principales y/o secundarias que no podrán estar relacionadas con el servicio de transporte terrestre.
- Copia certificada del Nombramiento del Representante Legal de la empresa solicitante que realizará la operación de transporte debidamente registrado, vigente y activo, en caso de personas jurídicas.
- Copia simple del contrato de prestación de servicios entre la empresa solicitante y la operadora de transporte.

Notas:

- Si la cédula, papeleta de votación y/o licencia de conducir es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec
- En caso de ser maquinaria a transportarse se requiere la matrícula vigente emitida por el Ministerio de Infraestructura y Transporte- MIT.
- Autorización simple para retirar el trámite (adjuntar cédula).
- Se realizará la respectiva inspección de la carga para constatar pesos y dimensiones.
- En la solicitud se recomienda adjuntar el nombre de contacto, número telefónico y correo electrónico.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea:

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Infraestructura y Transporte como constancia de envío de solicitud.

Pasos a seguir de manera presencial:

El usuario deberá entregar la documentación en Planta Central o en las diferentes Direcciones Distritales.

En el caso de presentarse alguna novedad en los trámites se notificará al usuario para que presente la documentación faltante.

Se realizará la inspección y el respectivo informe técnico.

El usuario debe considerar que el vehículo y la unidad de carga, no deben reflejar Tasas de Uso de Vía pendientes.

Las unidades de carga deben ser aptas para transportar la carga solicitada en relación a peso y distribución de carga por eje. (8 tn por eje)

En caso de superar las medidas en largo 23 mts, ancho 4 mts y alto 4.50 mts se deberá contar con las Consideraciones Especiales. (Vehículo debe ir a 30km/h, solo puede transitar en horario de 18h00 pm a 06h00 am y con una patrulla guía)

Si el trámite está correcto se emitirá la orden de pago, misma que debe ser cancelada el mismo día.

En caso de ser depósito debe entregar el comprobante.

Posterior a la liquidación por parte del Departamento Financiero se emitirá el Certificado de Operación Especial.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor del trámite es de \$100.00 dólares por viaje realizado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención es de: lunes a viernes en horario de 8h00 a 16h30, en las diferentes Direcciones Distritales.

Ciudad	Oficina	Teléfonos	Extensión

QUITO	Edificio MTOP, Juan León Mera y Av. Orellana, Mezzanine	23974600	11013
GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio Gobierno del Litoral, piso 7	42068526	52209
ESMERALDAS	Km. 41/2, Vía Refinería – La Propicia	62702500	11605
PORTOVIEJO	Av. del Ejercito y Cristo del Consuelo	52930534	41916
MACHALA	Bolívar y Juan Montalvo	72930526	72426
STO. DOMINGO	Av. Quito y Río Chimbo N-637	22750300	41718
PUYO	Calle 20 de Julio y Bolívar, diagonal a la Universidad Ecológica	32885112	34106
LOJA	Talleres MTOP Loja, García Moreno y Gerónimo Carrión	72614632	76610
LATACUNGA	Gabriel Mistral 4233 y Sánchez Orellana	32801453	33218
SANTA ELENA	Cantón Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea y Calle 4 Edif: C.A.C. piso 1	43728916	52016
COCA	Vía Payamino – Loreto Km. 11/2	62860951	23811
TULCÁN	Edificio del CENAF, Puente Internacional Rumichaca (Frontera Norte)	62986588	15506
CUENCA	Av. Huaynacapac y Pisarcapac (frente a las Ruinas de Pumapungo)	74084584	62719
IBARRA	Sector Redondel de la Madre, Av. Cristóbal de Troya	62631847	13420
AMBATO	Bolívar y Castillo, Esquina (frente al parque Montalvo)	32820258	33004

BABAHOYO	Av. Enrique Ponce Junto a Ecomundo	52735484	52314
LAGO AGRIO	Circunvalación y Vía Aguarico	62391931	13703
MACAS	Calle Bolívar y 24 de Mayo frente al Gobierno Provincial de Morona	72702009	64203
RIOBAMBA	Primera Constituyente y García Moreno	32960067	32969

Base Legal

- [REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. artículo 83.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: UNIDAD DE PESOS Y DIMENSIONES

Teléfono: (02)3974600 ext. 11011

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	87	0	0
2026	08		35	0	
2026	07		48	0	
2026	06		53	0	
2026	05		66	0	
2026	04		107	0	
2026	03		85	0	
2026	02		54	0	
2026	01		80	0	
2025	12		81	0	
2025	11		68	0	
2025	10		58	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	09		56	0	
2025	08		40	0	
2025	07		42	0	
2025	06		75	0	
2025	05		49	0	
2025	04		112	0	
2025	03		78	0	
2025	02		369	0	
2025	01		106	0	
2024	12		46	0	
2024	11		91	0	
2024	10		50	0	
2024	09		46	0	
2024	08		85	0	
2024	07		49	0	
2024	06		32	0	
2024	05		91	0	
2024	04		85	0	
2024	03		40	0	
2024	02		49	0	
2024	01		39	0	
2023	12		42	0	
2023	11		41	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	10		50	0	
2023	09		50	0	
2023	08		45	0	
2023	07		43	0	
2023	06		47	0	
2023	05		27	0	
2023	04		24	0	
2023	03		56	0	
2023	02		45	0	
2023	01		17	0	
2022	12		60	0	
2022	11		44	0	
2022	10		52	0	
2022	09		48	0	
2022	08		56	0	
2022	07		33	0	
2022	06		53	0	
2022	05		31	0	
2022	04		31	0	
2022	03		43	0	
2022	02		26	0	
2022	01		49	0	
2021	12		38	0	
2021	11		82	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		94	0	
2021	09		62	0	
2021	08		78	0	
2021	07		66	0	
2021	06		21	0	
2021	05		13	0	
2021	04		22	0	
2021	03		40	0	
2021	02		5	0	
2021	01		41	0	
2020	12		24	0	
2020	11		13	0	
2020	10		38	0	
2020	09		12	0	
2020	08		21	0	
2020	07		25	0	
2020	06		17	0	
2020	05		13	0	
2020	04		40	0	
2020	03		17	0	
2020	02		37	1	
2020	01		54	11	
2019	12		57	11	
2019	11		54	11	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	10		49	10	
2019	09		65	13	
2019	08		28	5	
2019	07		29	5	
2019	06		61	12	
2019	05		42	15	
2019	04		25	5	
2019	03		20	4	
2019	02		58	11	
2019	01		75	15	

